



---

CONFERENCIA GENERAL  
Tercer Período de Sesiones

RESOLUCION 64 (III)

Fondo de Operaciones

La Conferencia General,

Teniendo presente la Resolución 6 (I) que creó el Fondo de Operaciones;

Recordando que ésta se limitó a establecer dicho Fondo para el ejercicio económico 1969-1970, con el equivalente al 10% del presupuesto de dicho bienio, y

Considerando que el Fondo de Operaciones debe ser proporcional al presupuesto del Organismo,

Resuelve:

Que el Fondo de Operaciones mantenga la proporción del 10% del Fondo general fijada originalmente, y que su monto se señale siempre en base a este criterio.

(Aprobada en la 18a. sesión,  
celebrada el 24 de agosto de 1973).